

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 045-2023-DIGA-UNSCH

Ayacucho, 09 de marzo de 2023

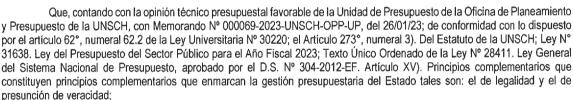
VISTO, el Informe Legal Nº 057-2023-OAJ-UNSCH de fecha 27/02/2023, emitida por el Mg. Juan E. JANAMPA JANAMPA. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, referente a la opinión favorable para el reconocimiento de la deuda de compromiso pendientes de pago de ejercicio presupuestario anterior, 2020, relacionado al pago de las Remuneraciones devengadas al ex docente contratado a propuesta directa Sr. Ricardo Michel MALLQUI BAÑOS, en el marco del D.S. Nº 418-2017-EF, conforme a lo reportado por el Vicerrectorado Académico y validado a Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. (UNSCH), ha contraído un compromiso a favor del ex docente contratado a propuesta directa, Ricardo Michel MALLQUI BAÑOS, en el marco del D.S. Nº 418-2017-EF, beneficiario por el concepto de sus Remuneraciones devengadas correspondientes al año presupuestario 2020 (noviembre y diciembre) los cuales están pendientes de pago a la fecha;

Que, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2023, en concordancia al numeral 36.2) del artículo 36° del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, con el Informe Legal Nº 057-2023-OAJ-UNSCH, de fecha 27/02/2023, el Mg. Juan Estebsan JANAMPA JANAMPA. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, emite la opinión favorable para el reconocimiento de la deuda de compromiso pendientes de pago de ejercicio presupuestario anterior, 2020, relacionado al pago de las Remuneraciones devengadas al ex docente contratado Ricardo Michel MALLQUI BAÑOS, en el marco del D.S. Nº 418-2017-EF;



Y de conformidad con el Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público - № 1436; D.L. № 1440 y al Decreto Supremo № 017-84-PCM;

El Director General de Administración, en uso de las facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER, el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior 2020 (Crédito Devengado), por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2023, ascendente a la suma total de S/.5,580.52 (Cinco Mil Quinientos Ochenta y 52/100 soles), relacionado a las labores efectuadas como Docente Contratado Tipo B (DC B) del 01 de Noviembre al 31 de diciembre del año 2020, por el Sr. Ricardo Michel MALLQUI BAÑOS, conforme a lo vertido en el considerando de la presente, a los documentos adjuntos de sustento, a las normas administrativas vigentes y a la opinión jurídica favorable correspondiente, se admite su reconocimiento, según el resumen siguiente:

Registro Nº	USUARIO	DETALLE	FUNDAMENTO	ESPECIFICA	MONTO S/.
2130218	Docente Ricardo Michel MALLQUI BAÑOS.	Labores efectuadas como Docente Contratado Tipo B (DC B) del 01 de Noviembre al 31 de diciembre del año 2020.	Informe Legal Nº 057-2023- OAJ-UNSCH. (27/02/2023).	2.1.1.5.1.2.	5,028.00
			Memorando Nº 024-2022- UNSCH-DIGA-URRHH/TEG (12/08/22)	2.1.3.1.1.5	452.52
				2.1.1.9.1.2	100.00
			Resolución Decanal Nº 362- 2020-FIMGC-D.(30/11/20)		
				TOTAL	5,580.52



Dirección General de Administración Dirección: Jr. Arequipa Nº175 (3^{er} piso) Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 045-2023-DIGA-UNSCH

Avacucho, 09 de marzo de 2023

Con cargo a la estructura funcional programática siguiente:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

PRODUCTO

: 3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

ACT/A/OBR

: 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

META-FINALIDAD

: 0001-0188104 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

SECC FUNCIONAL

: 0008

RUBRO

RECURSOS DIRTECTAMENTE RECAUDADOS

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.1. 1.5.1.2

DOCENTES CONTRATADOS

S/ 5,028.00

2.1. 3.1.1.5

CONTRIBUCIONES A ESSALUD

S/ 452.52

2.1. 1.9.1.2

AGUINALDOS

S/ 100.00

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a las Unidades de Contabilidad y Tesorería adopten las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución, conforme a los dispositivos legales vigentes y a la competencia funcional y administrativa que les asiste.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN: Rectorado; OPP; UP; Recursos Humanos; Contabilidad; Tesorería; Archivo JDCQ/rclp.